



DISCOMEL Cía Ltda.

4973

José Ponce Martínez N73 – 96 (Urb. Prados del Oeste) – Quito Telefax 2479991/2478409

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

*Escaneado
30-03-07*

Yo, Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, en mi calidad de Gerente General de la compañía DISCOMEL CIA LTDA, comunico a usted, que con fecha 6 de marzo del 2007, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

que

- Del socio, señor Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, de nacionalidad ecuatoriano con cédula de ciudadanía No. 170263075-5, 200 participaciones de US \$ 1,00 cada una, total US \$ 200,00 a favor del señor Ing. Fernando Patricio Trujillo Roldán, de nacionalidad ecuatoriano con cédula de identidad No. 171233402-6.
- Del socio, señor Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, de nacionalidad ecuatoriano con cédula de ciudadanía No. 170263075-5, 200 participaciones de US \$ 1,00 cada una, total US \$ 200,00 a favor del señor Ing. Sebastián Andrés Trujillo Roldán, de nacionalidad ecuatoriano con cédula de identidad No. 171241012-3.

El RUC de la compañía DISCOMEL CIA LTDA es 1791400852001 y sus oficinas se encuentran ubicadas en la calle José Ponce Martínez N73-96 (Urb. Prados del Oeste) – Quito.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Adjunto a la presente la cuarta copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes indicada, otorgada ante el Notario Décimo Primero Dr. Rubén Darío Espinosa, el 25 de Enero del 2007.

Atentamente:

[Handwritten signature] /OK JB

Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas
GERENTE GENERAL



Expediente No. 86119

OK. Ingresada 2007/03/29 JB



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

El Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas

A FAVOR DE :

Los Ingenieros: Fernando Patricio Trujillo Roldán
y Sebastián Andrés Trujillo Roldán

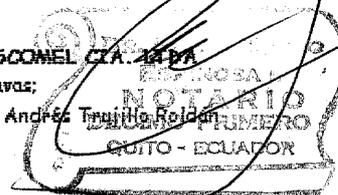
CUANTÍA: USD \$ 400,00

Dí: _____

COPIAS _____

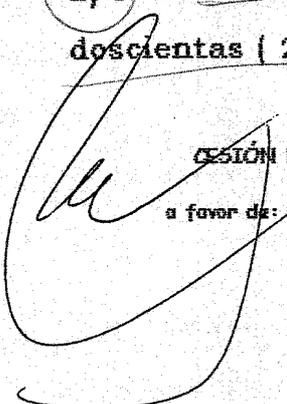
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco (25) de Enero del año dos mil siete (2.007), ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges Ingeniero Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas y señora Maria de Lourdes Roldán Guachamin, por sus propios derechos, de

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA.
otorgada por: El Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas;
a favor de: Los Ingenieros: Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán.



estado civil casados; y, los señores Ingenieros Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán, por sus propios derechos, de estado civil solteros.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA**: Comparecen, por una parte, el señor Ingeniero Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, casado, ecuatoriano, domiciliados en Quito, por su propios derechos; y en calidad de CEDENTE; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingenieros Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán, solteros, ecuatorianos, domiciliados en Quito, por sus propios derechos y dicen que el Cedente, señor Ingeniero Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, cede y transfiere, por valor recibido participaciones que tienen y poseen en la compañía DISCOMEL CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

a) A favor del señor Ingeniero Fernando Patricio Trujillo Roldán, doscientas (200) participaciones de US \$ 1,00 cada una, total US\$


CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA
otorgada por: El Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas;
a favor de: Los Ingenieros: Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán



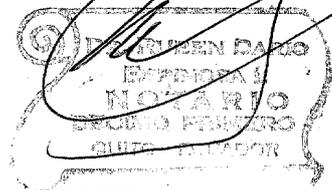
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

200,00; b) A favor del señor Ingeniero Sebastián Andrés Trujillo Roldán, doscientas (200) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 200,00.- Las cesiones de participaciones que anteceden son sin reserva y sin limitación de ninguna naturaleza y comprenden todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- DISCOMEL CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Comparece la señora María de Lourdes Roldán Guachamín, casada, ecuatoriana, mayor de edad, por su propio derechos, en su calidad de cónyuge del Cedente, señor Ingeniero Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, con el objeto de dar su autorización y consentimiento como en efecto lo hace para la cesión y traspaso de participaciones que antecede.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y

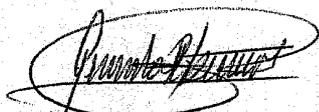
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA

otorgada por: El Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas;

a favor de: Los Ingenieros: Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán



seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



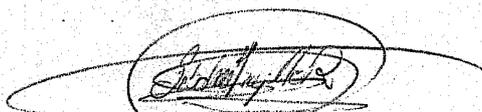
Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas
C. C. # 1702630755



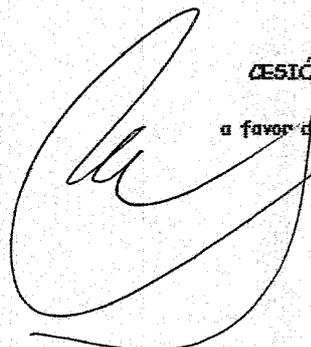
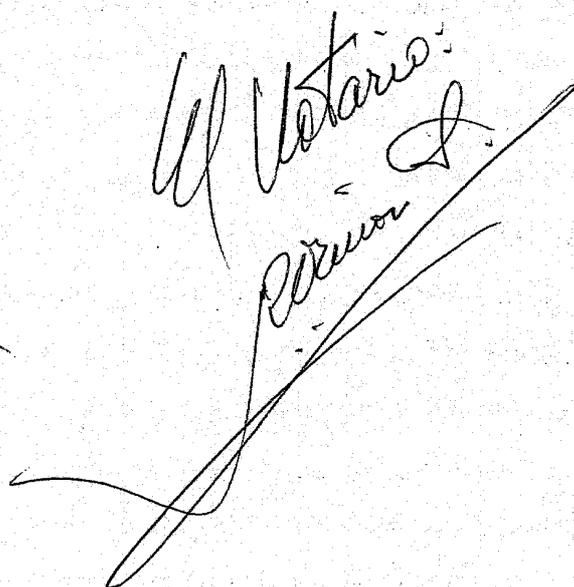
Sra. María de Lourdes Roldán Guachamin
C. C. # 1702905462



Ing. Fernando Patricio Trujillo Roldán
C. C. # 171233402-6



Ing. Sebastián Andrés Trujillo Roldán
C. C. # 1712410123



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA
otorgada por: El Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas;
a favor de: Los Ingenieros: Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES, CINCO
DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.-**

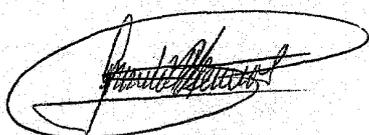
En Quito, hoy día viernes, 05 de enero del 2007, a las 16H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle José Ponce Martínez N73-96 (Urb. Prados del Oeste), con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse al socio de la compañía para transferir participaciones a favor de terceros.- Preside la Junta el titular señor Sebastián Andrés Trujillo Roldan y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto objeto de la reunión. Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía Ingeniero Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, para que ceda y transfiera 200 participaciones de US\$ 1.00 cada una, total US\$ 200,00, que tiene y posee en la compañía DISCOMEL CIA. LTDA., a favor del señor Ingeniero Fernando Patricio Trujillo Roldán; y, 200 participaciones de US\$ 1.00 cada una, total US\$ 200,00, que tiene y posee en la compañía DISCOMEL CIA. LTDA., a favor del señor Ingeniero Sebastián Andrés Trujillo Roldán.- Como consecuencia de la resolución que antecede se acepta como nuevos socios de la compañía a los señores Ingenieros Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las



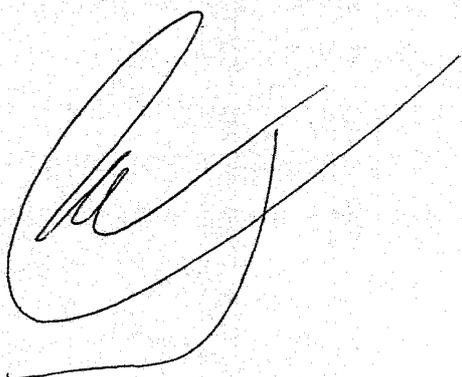
17h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 17h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, Gerente General - Socio.- f) Ing. Sebastián Andrés Trujillo Roldán, Presidente.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 05 de enero del 2007.-



Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas
Gerente General – Secretario

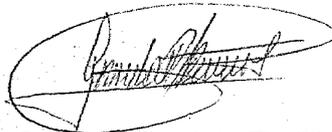


CERTIFICACIÓN

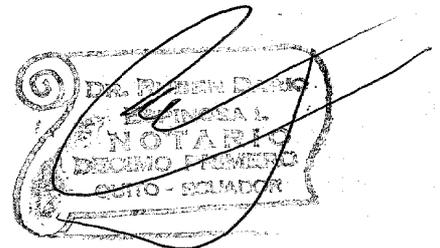
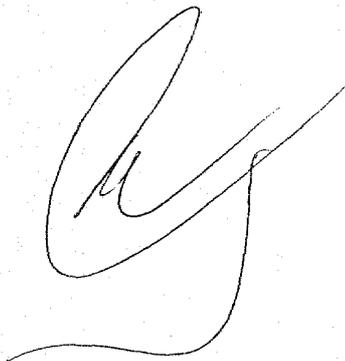
En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DISCOMEL CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día viernes 05 de enero del 2007, resolvió por acuerdo unánime, autorizar al socio de la compañía, señor Ingeniero Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas, para que ceda y transfiera a favor del señor Ingeniero Fernando Patricio Trujillo Roldán, 200 participaciones de US\$ 1,00, cada una, total US\$ 200,00; y, a favor del señor Ingeniero Sebastián Andrés Trujillo Roldán, 200 participaciones de US\$ 1,00, cada una, total US\$ 200,00, que tiene y posee en el capital de la compañía DISCOMEL CIA. LTDA.

Quito, 05 de enero del 2007.-

DISCOMEL CIA. LTDA.



Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

151 - 153 1702630755
 NUMERO CEDULA

TRUJILLO SUASNAVAS
 GERARDO PATRICIO

PICHINCHA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 170263075-5

TRUJILLO SUASNAVAS GERARDO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 NOVIEMBRE 1948
 005-1 0107 07511 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1948

Gerardo Trujillo

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA***** E434314442

CASADO LOURDES ROLDAN

SUPERIOR ING.MECANICO

GERARDO TRUJILLO

FANNY SUASNAVAS

QUITO 30/10/2003

30/10/2015

REN 0828089



RECIBIR DERECHO

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

5-373 1702905462
 NUMERO CEDULA

Elecciones ROLDAN GUACHAMIN
 MARIA DE LOURDES

PICHINCHA QUITO
 COTACOLLO PASAROLA

Sharon Roldan
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO
 DE IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 170290546-2

ROLDAN GUACHAMIN MARIA DE LOURDES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 OCTUBRE 1949
 005-1 0078 06823 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949

Maria Lourdes de Roldan



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumpli3 su obligaci3n
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA***** E1933V1222

CASADO PATRICIO TRUJILLO
 SECUNDARIA EMBELLECEDOR

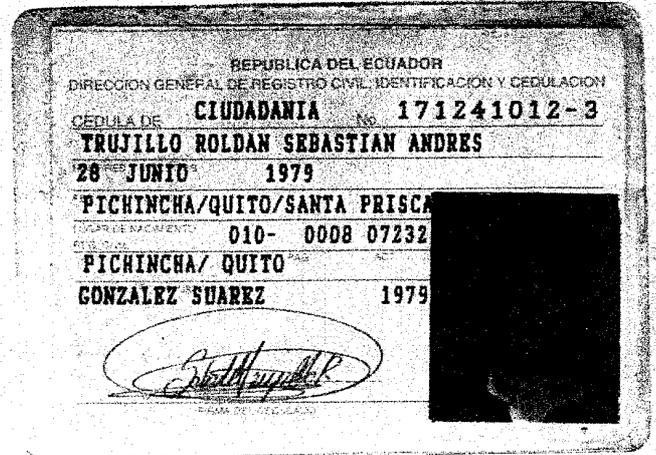
RAMON ROLDAN
 ROSARIO GUACHAMIN
 QUITO 30/10/2003
 30/10/2015

REN 0828104



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 NOTARIO
 ENTONO PEREZ
 QUITO - ECUADOR



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligac.
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

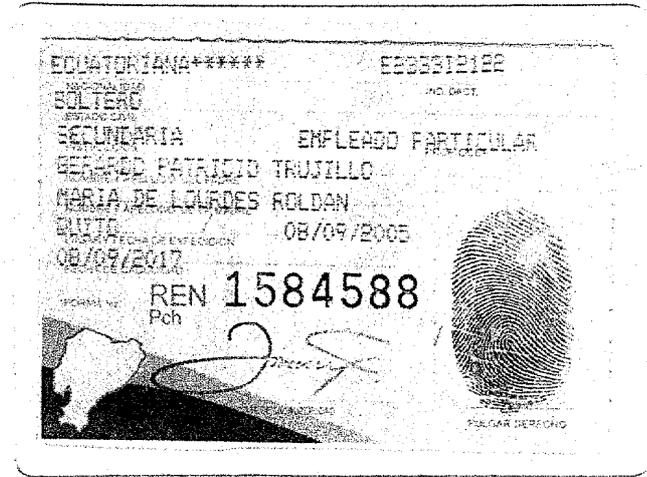




CIUDADANO (A):

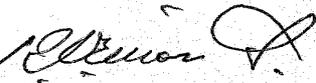
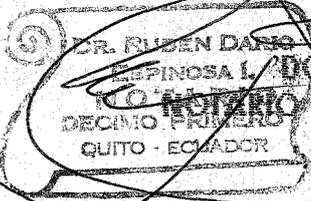
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



DR. PABLO DARIO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA.; otorgada por: El Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas; a favor de: Los Ingenieros: Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán.- Quito, a 26 de Febrero del 2.007.-



DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

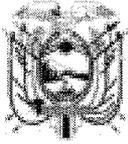
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA " DISCOMEL CIA. LTDA.", otorgada ante mí, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCOMEL CIA. LTDA.; otorgada por: El Ing. Gerardo Patricio Trujillo Suasnavas; a favor de: Los Ingenieros: Fernando Patricio Trujillo Roldán y Sebastián Andrés Trujillo Roldán, en los términos que constan en la escritura pública que antecede.- Quito, a 26 de Febrero del 2.007.-





DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Per



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1176 de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1667, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "DISCOMEL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de marzo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng